



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 439.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO JUAN ANGEL DELGADILLO, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA, Y DE LA SEGUNDA SECRETARIA VERÓNICA BOGARÍN, JEFA DE OTROS ORGANISMOS ECONÓMICOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO DE APRENDIZAJE MUTUO DE LA OCDE, PARA REVISIONES DE LOS ESTUDIOS MULTIDIMENSIONALES DE PAÍS (MLG-MDCR)”; Y A LA CIUDAD DE ULÁN BATOR, MONGOLIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2018, PARA PARTICIPAR DE LA “PRIMERA REUNIÓN DE GOBERNADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL”.

Asunción, 3 de mayo de 2018

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPE/DOEM/N° 107/18 del 27 de abril de 2018, mediante el cual el Director General de Política Económica solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de la Segunda Secretaria Verónica Bogarín, Jefa de Otros Organismos Económicos, quienes se trasladarán a la ciudad de París, República Francesa, los días 17 y 18 de mayo de 2018, con el fin de participar de la “Reunión del Grupo de Aprendizaje Mutuo de la OCDE, para Revisiones de los Estudios Multidimensionales de País (MLG-MDCR)”; y a la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, los días 21 y 22 de mayo de 2018, para participar de la “Primera Reunión de Gobernadores del Centro de Estudios Internacionales para los Países en Desarrollo sin Litoral”; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para los **tramos Asunción-París-Ulán Bator-Asunción** y viáticos correspondientes a favor del Ministro **Juan Angel Delgadillo**, Director General de Política Económica, quien se trasladará a la ciudad de París, República Francesa, los días 17 y 18 de mayo de 2018, con el fin de participar de la “Reunión del Grupo de Aprendizaje Mutuo de la OCDE, para Revisiones de los Estudios Multidimensionales de País (MLG-MDCR)”; y a la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, los días 21 y 22 de mayo de 2018, para participar de la “Primera Reunión de Gobernadores del Centro de Estudios Internacionales para los Países en Desarrollo sin Litoral”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para los **tramos Asunción-París-Asunción** y los viáticos correspondientes a favor de la Segunda Secretaria **Verónica Bogarín**, Jefa de Otros Organismos Económicos, quien se trasladará a la ciudad de París, República Francesa, los días 17 y 18 de mayo de 2018, con el fin de participar de la “Reunión del Grupo de Aprendizaje Mutuo de la OCDE, para Revisiones de los Estudios Multidimensionales de País (MLG-MDCR)”,

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 439.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO JUAN ANGEL DELGADILLO, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA, Y DE LA SEGUNDA SECRETARIA VERÓNICA BOGARÍN, JEFA DE OTROS ORGANISMOS ECONÓMICOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO DE APRENDIZAJE MUTUO DE LA OCDE, PARA REVISIONES DE LOS ESTUDIOS MULTIDIMENSIONALES DE PAÍS (MLG-MDCR)”; Y A LA CIUDAD DE ULÁN BATOR, MONGOLIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2018, PARA PARTICIPAR DE LA “PRIMERA REUNIÓN DE GOBERNADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL”.

-2-

- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro